

A. SOLICITUD PARA LA EXCEPCIÓN POR CIRCUNSTANCIAS CATASTRÓFICAS

1. DATOS DEL OPERADOR

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO (Domicilio a efectos de notificaciones)			
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	CP
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2. SOLICITUD

EXPONGO que:

1. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2020/2146 de la Comisión de 24 de septiembre de 2020 que completa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas excepcionales de producción aplicables a la producción ecológica, la siguiente situación ha sido reconocida oficialmente como causante de circunstancias catastróficas:

2. Siendo un agente económico afectado por la situación anterior, SOLICITO la siguiente excepción para mi unidad de producción ecológica:

2.1 Utilización de materiales vegetales de reproducción no ecológica:

Nombre común y científico	Variiedad	Peso total de las semillas o número de plantas	Fecha prevista de siembra o plantación

Declaro que el material vegetal a utilizar no ha sido tratado con productos fitosanitarios no autorizados en producción ecológica

2.2 Renovación o reconstitución del rebaño o la manada, colmenares o animales de la acuicultura con animales no ecológicos:

Especie y género / Razas y estirpes	Número de animales / Colmenares	Fecha prevista de entrada en la unidad

2.3 Alimentación con piensos no ecológicos:

Especie y género / Razas y estirpes y Número de animales	Composición del pienso (1)	Cantidad total a emplear (Kg)	Periodo de utilización (2)

(1) Se identificará el pienso a emplear indicando el % de ingredientes que participan en su composición.

(2) Se indicarán las fechas del inicio y final del periodo.

2.4 Reducción del porcentaje de la materia seca que componga los forrajes:

Especie y género / Razas y estirpes y Número de animales	Tipo, composición y materia seca de los forrajes ración diaria (1)	Porcentaje de reducción de materia seca del forraje	Periodo de utilización (2)

(1) Se identificará el material vegetal de que se trate, el tipo de forraje (basto, común fresco o desecado o ensilado) indicando el % de materia seca que supone en la ración diaria habitual de los animales.

(2) Se indicarán las fechas del inicio y final del periodo.

2.5 Alimentación a las colonias de abejas con miel ecológica, polen ecológico, jarabe de azúcar ecológico o azúcar ecológico:

Número de colmenas que se alimentarán	Tipo de alimento (1)	Cantidad total a emplear (Kg)	Periodo de utilización (2)

(1) Se identificará el alimento a utilizar (miel ecológica, polen ecológico, jarabe de azúcar ecológico o azúcar ecológico).

(2) Se indicarán las fechas del inicio y final del periodo.

2.6 Traslado de colonias de abejas a zonas que no respeten las disposiciones relativas a la ubicación de los colmenares:

Número de colmenas a trasladar	Ubicación de los nuevos colmenares (1)	Disposiciones incumplidas	Periodo de traslado (2)

(1) Se indicarán las referencias catastrales de la ubicación y en los planos de las ubicaciones adjuntos se identificará la localización de los asentamientos.

(2) Se indicarán las fechas del inicio y final del periodo.

2.7 Uso en la elaboración de productos del sector vitivinícola de anhídrido sulfuroso, sin rebasar el contenido máximo establecido en el anexo I, parte B, del Reglamento Delegado (UE) 2019/934:

Productos del sector vitivinícola donde se va a emplear (1)	Contenido en azúcar (g/l)	Dosis a emplear (mg/l)	Fechas previstas de uso

(1) Se identificará el tipo de producto y lotes donde se empleará así como la cantidad (litros) de dichos productos

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

º Fotocopia del DNI/NIF/NIE del solicitante o su representante (Excepto si ya se presentó anteriormente).

º Justificación de las circunstancias catastróficas por las cuales el operador necesita acogerse a esta excepción y de qué manera afectaron a su explotación.

º Documentos que acrediten, en función de la excepción solicitada, lo siguiente:

Excepción 2.1 La imposibilidad de disponer de materiales de reproducción vegetal de producción ecológica.

Excepción 2.2 La elevada mortandad de animales y la imposibilidad de disponer de animales criados de forma ecológica.

Excepción 2.3 La pérdida de la producción de piensos o la existencia de restricciones.

Excepción 2.4 Que se cubren las necesidades nutricionales de los animales en las distintas etapas de su desarrollo con el porcentaje de la materia seca que componga los forrajes empleados.

Excepción 2.5 Que la supervivencia de la colonia está en peligro por razones distintas a las condiciones climáticas.

Excepción 2.6 Que la supervivencia de la colonia de abejas está en peligro.

Excepción 2.7 La situación sanitaria de las uvas ecológicas utilizadas para la elaboración de vino que obliguen al productor a utilizar más anhídrido sulfuroso que en años anteriores.

Mediante el presente formulario es informado de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a la base de datos de operadores de Producción Ecológica de Castilla y León (REGGAE) de la que es responsable el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, con la finalidad de tramitar la presente solicitud de excepción a la Producción Ecológica. La legitimación se basa en el ejercicio de potestades públicas de dicho ente como Autoridad Competente para la Producción Ecológica en Castilla y León. Los datos no serán cedidos a terceros, sin perjuicio de su necesaria comunicación a otras autoridades para el ejercicio de las competencias de control oficial. Los datos de carácter no personal podrán ser publicados con el objetivo de divulgar la condición de operador ecológico.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición ante el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, Ctra. Burgos, Km. 119, finca Zamadueñas, 47071 Valladolid o en la dirección de correo electrónico: dpa@itacyl.es

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

En _____, a _____ de _____ de 20____.

(Firma)

(Nombre y Apellidos)

AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

B. INFORME TÉCNICO DE PROPUESTA DE LA ENTIDAD DE CONTROL

La Entidad de Control elabora el presente Informe con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Instrucción para la solicitud de excepción por circunstancias catastróficas.

DECLARA:

1. El operador ha presentado la solicitud e informe para la solicitud de excepción por circunstancias catastróficas de conformidad con lo establecido en la IT25.ITA vigente, en el formulario IT25.ITA.A01 ante esta Entidad de Control, con fecha de

2. Tras la recepción de la solicitud se han verificado los siguientes requisitos:

Resultado de la
verificación
(Conformidad)
SI / NO

2.1. El operador está registrado en el REGGAE y toda la información requerida ha sido cumplimentada y debidamente actualizadas a fecha de la solicitud.

2.2. El operador no tiene sanciones de retirada, suspensión, prohibición de la comercialización, inicio del periodo de conversión o incumplimientos pendientes de corrección que afecten a la integridad de los productos ecológicos o en conversión.

2.3. El operador acredita que se cumplen las condiciones establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/2146 de la Comisión de 24 de septiembre de 2020 que completa el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas excepcionales de producción aplicables a la producción ecológica.

4. Tras la comprobación de la veracidad de los datos suministrados por el operador en la solicitud, la revisión de la documentación adjunta a la misma y el resultado de la verificación de los requisitos establecidos en la IT25.ITA, la PROPUESTA para la solicitud de excepción por circunstancias catastróficas, es:

DESFAVORABLE

(Se indicará en este espacio el motivo del resultado)

FAVORABLE

En _____, a _____ de _____ de 20____
(Firma del responsable que toma la decisión)

(Nombre y Apellidos)